

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: HUGO URIBE QUIROGA.
DDO: OTONIEL ARIZA REYES.
RDO: 2010 – 00047 - 00

Socorro, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso decretar la terminación del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía adelantado por el doctor HUGO URIBE QUIROGA en contra del demandado OTONIEL ARIZA REYES, sino fuera porque el mismo se encuentra archivado desde el mes de septiembre del año 2012. Por lo que el despacho se abstiene de dar trámite a lo solicitado por el petende en el memorial de fecha 21 de junio del presente año.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE
SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7e03fe8691244ee0a74522f0b23848e15de3977951f549319ee0343f7fe9112

Documento generado en 15/07/2021 05:07:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>